

Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 48

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2018, de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

La Orden de fecha 7 de febrero de 2017, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, dirigidas a personas con discapacidad, en régimen de concurrencia competitiva.

La citada Orden, en su disposición adicional primera, establece que la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo podrá efectuar convocatorias de las subvenciones reguladas, en función de las disponibilidades presupuestarias, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previo informe de la Dirección General de Presupuestos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regula la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económica-financiera.

Resulta necesario continuar con la labor de implementación de incentivos destinados a las personas con discapacidad teniendo en cuenta el papel fundamental que juegan los servicios de ajuste de personal y social de los Centros Especiales de Empleo, así como, la importancia que tiene el empleo con apoyo en la integración en el mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de las personas trabajadoras que desempeñan puestos equivalentes.

En el año 2017, el Servicio Andaluz de Empleo convocó las subvenciones reguladas correspondientes a los programas de unidades de apoyo y empleo con apoyo como instrumentos esenciales para que, en conjunción con el resto de incentivos dirigidos a Centros Especiales de Empleo y a las empresas ordinarias, se consiga el objetivo de lograr una mayor incorporación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Al objeto de dar continuidad al fomento de las citadas ayudas, y en aras a seguir garantizando la inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía, resulta necesario aprobar una nueva convocatoria para el año 2018 de subvenciones públicas dirigidas a las personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva en el marco de la Orden 7 de febrero de 2017.

En virtud de lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas en la disposición adicional primera de la Orden de 7 de febrero de 2017,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

- 1. Se convoca, para el año 2018, la concesión de las siguientes líneas de ayudas reguladas en Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva:
- a) Subvenciones dirigidas a financiar el desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Centros Especiales de Empleo.





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 49

- b) Ayudas al empleo con apoyo de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.
- 2. El plazo dentro del cual deben haberse ejecutado la actividad o realizado los gastos subvencionables por parte de las entidades solicitantes es el siguiente:
- a) Las subvenciones convocadas en la letra a) del apartado anterior, irán dirigidas a financiar los costes salariales y de la Seguridad Social derivados de las contrataciones de las personas que componen las Unidades de Apoyo, por un periodo de 12 meses de trabajo efectivo, el cual deberá desarrollarse en el plazo de ejecución previsto en la Resolución de concesión.

El tiempo de 12 meses de trabajo efectivo deberá desarrollarse como máximo hasta el día 31 de diciembre de 2019.

b) Las subvenciones convocadas en la letra b) del apartado anterior, irán dirigidas a financiar los costes salariales y de Seguridad Social derivados de las contrataciones de los preparadores laborales, por un periodo de duración de 12 meses de trabajo efectivo, el cual deberá desarrollarse en el plazo de ejecución previsto en la Resolución de concesión.

Segundo. Financiación y cuantía.

- 1. Las ayudas se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo correspondientes a las siguientes partidas presupuestarias, y con una cuantía máxima de tres millones quinientos mil euros (3.500.00 euros):
- a) Subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2018	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	TOTAL
1539180000 G/32L/46004/00 S0574 1539180000 G/32L/47004/00 S0574 1539180000 G/32L/48004/00 S0574	1.125.000 €	375.000 €	1.500.000€

b) Subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2018	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	TOTAL
1539180000 G/32L/46004/00 S0574 1539180000 G/32L/47004/00 S0574 1539180000 G/32L/48004/00 S0574	1.500.000€	500.000€	2.000.000€

- 2. Las cuantías establecidas en el apartado anterior podrán ampliarse por incrementos en el crédito disponible, en cuyo caso, se podrá aprobar una resolución complementaria de la concesión de las ayudas que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.
- 3. La distribución de los créditos tienen carácter estimativo. Aquellos créditos destinados a una linea que no queden agotados en la resolución de la misma, podrán incrementar las cuantías máximas del resto de línea ampliables en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Objeto de las Subvenciones.

1. El objeto de las subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo es





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 50

compensar económicamente el desarrollo de acciones que ayuden a superar las barreras, obstáculos o dificultades que las personas trabajadoras con discapacidad tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo para que dichos Centros Especiales de Empleo cuenten con los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social.

2. El objeto de las ayudas dirigidas a proyectos de empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo es facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes, incentivando el desarrollo de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por preparadores laborales especializados.

Cuarto. Entidades beneficiarias.

- 1. Podrán solicitar los incentivos convocados en el apartado a) del Resuelvo primero de la presente Resolución, los Centros Especiales de Empleo que desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 2. Podrán solicitar las ayuda convocada en el apartado b) del Resuelvo primero de la presente Resolución las siguientes entidades:
- a) Las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que suscriban el correspondiente convenio de colaboración con la empresa que va a contratar a los trabajadores con discapacidad a los que se les va a prestar el empleo con apoyo.
- b) Los Centros Especiales de Empleo, calificados e inscritos como tales en el Registro correspondiente, que suscriban un convenio de colaboración con la empresa que va a contratar a trabajadores con discapacidad procedentes de la plantilla del mismo centro o de otros centros especiales de empleo.
- c) Las empresas del mercado ordinario de trabajo, incluidos las personas trabajadoras autónomas, que contraten a las personas trabajadoras con discapacidad destinatarias de dichas acciones.
- 3. En todo caso, la entidad deberá reunir todos los requisitos indicados en el apartado 4.a).2º. del cuadro resumen de las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva recogidas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

Quinto. Régimen Jurídico.

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad, en régimen de concurrencia competitiva.

Sexto. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones.

- 1. El órgano Instructor será la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio, a través del Servicio con competencia en materia de fomento de empleo, la cual tendrá, además de las funciones de Instrucción, las siguientes funciones:
 - Evaluación de las solicitudes.
 - Propuesta provisional de resolución.
 - Análisis de las alegaciones y documentación presentada.
 - Propuesta definitiva de resolución.
- 2. El órgano competente para resolver será la persona titular de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio, que actuará





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 51

por delegación de la persona titular de la Presidencia de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

- 1. El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente a que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2. Los formularios de solicitud (Anexos I, I.1, I.2 y II) se podrán obtener en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html o en la sede de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.
- 3. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo correspondiente por razón del territorio, pudiendo presentarse en cualquiera de los registros siguientes:
 - 1.º Con carácter preferente, en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html.

2.º En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo. Documentación a presentar junto con el formulario-Anexo II, salvo que se hubiera presentado con la solicitud-Anexo I.

1. El formulario-Anexo II se deberá presentar acompañado de original, copia auténtica o autenticada de la documentación que se detalla en el apartado 15 del cuadro resumen de las bases reguladoras de cada línea de ayuda recogidas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando se trate de información o documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o sus Agencias, podrá ejercerse el derecho a no presentarlos, autorizando al órgano instructor para que los recabe de otra Consejería o Agencia, para lo cual deberá indicarse el órgano en el que fueron presentados o por el que fueron emitidos, la fecha de dicha presentación o emisión, y el procedimiento al que corresponde, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de este.

Excepcionalmente, si las Administraciones Públicas no pudieran recabar los citados documentos podrán solicitar nuevamente al interesado su aportación.

2. En ningún caso las entidades solicitantes podrán referirse genéricamente a lo establecido en la normativa para reflejar la cuantía solicitada, sino que deberán rellenar el campo específico con la cuantía exacta y concreta solicitada.

Noveno. Audiencia, reformulación aportación de documentación y aceptación.

- 1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de 10 días para que, utilizando el formulario-Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:
- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del cuadro resumen de la Orden de 7 de febrero de 2017, el importe de la subvención de la





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 52

propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
 - 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
 - 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- 2. Las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado 1, la documentación señalada en el apartado 15 del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 7 de febrero de 2017, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Esta documentación también deberá ser presentada por las entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

3. El formulario y, en su caso, la documentación adjunta podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el apartado 10.c) del cuadro resumen de la Orden. Para el supuesto de presentación en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, deberá tratarse de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

En el supuesto de presentación a través del registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, las personas o entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las personas o entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano gestor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

- 4. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:
- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Décimo. Criterios de valoración.

Las solicitudes de subvención se valorarán por los órganos competentes conforme a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 12.a) del correspondiente cuadro resumen de las bases reguladoras establecidas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

Undécimo. Plazo de resolución y publicación.





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 53

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución de concesión a la entidad beneficiaria será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Duodécimo. Justificación de subvenciones.

La justificación y liquidación de las subvenciones concedidas se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 26 del correspondiente cuadro resumen de las bases reguladoras de cada línea de ayuda.

Decimotercero. Fin de la vía administrativa.

La Resolución de concesión que se dicte pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa. Contra ella podrán los interesados interponer potestativamente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Decimocuarto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.- El Director Gerente, Manuel Caballero Velázquez.





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 54

(Página 1 de 4)

ANEXO I





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

LÍNEA DE SUBVENCIÓN

N° REGISTRO, FECHA Y HORA	

SOLICITUD

SUBVENCIONES COMPETITIVAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Este formulario debe acompañarse de los correspondientes Anexos de datos específicos de la línea)

					CONVOCATORIA/	EJERCICIO:	
Orden de 7 d	le febrero de 2017	(BOJA n° 27 de fe	echa 9 de feb	orero de 2017.			
1 DA	TOS DE LA PERS	SONA O ENTIDA	D SOLICITA	ANTE Y DE LA RE	PRESENTANTE		
APELLIDOS Y	NOMBRE/RAZÓN SO	OCIAL/DENOMINACI	ÓN:			SEXO	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							'
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POB	LACIÓN:			PROVINCIA:	PAÍS	:	CÓD. POSTAL
	ÉFONO: NÚMERO F		ELECTRÓNIC	0:			
APELLIDOS Y	NOMBRE DE LA PER	SONA REPRESENTA	ANTE:			SEXO	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POB	LACIÓN:		'	PROVINCIA:	PAIS	: '	CÓD. POSTAL
NÚMERO TEL	ÉFONO: NÚMERO FA	AX: CORREO	ELECTRÓNIC	0:			











Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 55

ÓDIGO IDENTIFICATIVO		(Página 2	de 4)	ANEX
3 DATOS BAN	CARIOS			
IBAN:	SWIFT Código Banco	/ I / I / I / I / I / I / I / I / I / I	/	
idad:				
nicilio: alidad:		Provincia:	Código Postal	
alludu	100 - 1	FIOVIIICIa	Coulgo Postal	
4 DECLARACIO	ONES	the sales		
Se compromete a ci	umplir las obligaciones exigidas	a misma finalidad relacionadas con esta : gresos o recursos para la misma finalidad dos, nacionales o internacionales.		procede
Fecha/Año	Administración / Ente público	o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Mini (SI/
				€
				€
				€
				- € €
				€
Concedidas				€
Fecha/Año	Administración / Ente público	o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Mini (SI/
				€
				€
				€
				€
				€ €
				€
No se halla incursa	en ninguna de las prohibiciones conte	mpladas en las presentes bases regulado		-
Otra/s (especificar)	on migana de las promotorios come.			

02555D







Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 56

CÓDIGO IDENTIFICATIVO		(Página 3 d	le 4)	ANEXO
5 CONSENTIMIENTO Y AUT	ORIZACIONES			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER	R DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA	DE ANDALUCÍA		
Ejerzo el derecho a no presentar los siguies autorizo al órgano gestor para que pueda re	ntes documentos que obran en poder d cabar dichos documentos o la informacio	e la Administración de l ón contenida en los misr	a Junta de Andalucía o de nos de los órganos donde	e sus Agencias, y se encuentren:
Documento	Consejería/Agencia y Órgano		Procedimiento en el que s que se preser	se emitió o en el
1				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
(*) Ha de tratarse de documentos correspon	dientes a procedimientos que hayan fina	lizado en los últimos cin	co años.	
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER	R DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda mismos:	recabar de otras Administraciones Públi	icas los siguientes docu	mentos o la información	contenida en los
		Fecha de emisión	Procedimiento en el que s	se emitió o en el
Documento	Administración Pública y Órgano	o presentación	que se prese	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
9				
10				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE I	DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLI	CITANTE		
(cumplimentar sólo en caso de que la persona sol				
Marque una de las opciones. En caso de no marc	ar se entenderá otorgado el consentimiento (a	articulo 28 de la Ley 39/20	15, de 1 de octubre)	
Presto mi CONSENTIMIENTO para	la consulta de mis datos de identidad a través	del Sistema de Verificación	n de Datos de Identidad.	
<u> </u>	mite de audiencia fotocopia autenticada del D	NI/NIE.		
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN	LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS sonas beneficiarias publicada de conformidad	t can la provieta an al artic	culo 11E 2 del Deglamento //	CEV 1203/2012 do
Parlamento Europeo y del Consejo de 17	de diciembre de 2013.	<u> </u>		
En el caso de no otorgar consentimiento o autoriz resolución.	ación se deberá aportar la documentación ne	cesaria junto con el Anexo	II, una vez publicada la propu	esta provisional de
i Constituti				
6 SUBVENCIÓN	AD, PROYECTO, COMPORTAMI	ENTO O SITUACION	N PARA LA QUE SE S	OLICITA LA
El contenido de este apartado debe ser cum	plimentado en el/los Anexo/os de datos	específicos de la línea d	correspondiente.	
7 7 CRITERIOS DE VALORAC	IÓN: INFORMACIÓN Y DATOS N	IECESADIOS DADA	APLICARIOS	
, CRITERIOS DE VALORAC	JOH. INFORMACION I DATOS I	" TAKA	AI LIUARLUS	

2555D





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 57

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	(Página 4 de 4) AN	IEXO I
8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIR	ла Па	
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas po	la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
		euros
En	a de de	
	LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:		
DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL SERVICIO	NDALUZ DE EMPLEO EN	
Código Directorio Común de Unidades Orgánic	s y Oficinas:	
PROTECCIÓN DE DATOS		
	999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio Andaluz de En	
·	nplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporad	
	ones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la	ı gestion
de las ayudas y subvenciones objeto de la presente solicitud	de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al	Conicio
	a. sito en C/ Isaac Newton. 3. Edificio Bluenet. 2º Planta 41092- Sevilla.	Servicio
	al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tr	ile de dis
· ·	al organo gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración. Fr nseiería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucia, que sean requeridas por la	
	inglida de la Leu Canaral de la Hasianda Diblica de la Justa de Andalusia, aprobada per Deserte Le	

1/2010, de 2 de marzo.





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 58

(Página 1 de 4)

ANEXO I.1





3º Orden de entrada en el registro del órgano competente

N° REGISTRO, FECH	HA Y HORA	

DATOS ESPECÍFICOS PARA LAS SOLICITUDES DE AYUDA A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

(Este formulario debe ir precedido del común de Subvenciones Competitivas del SAE)

1	DATOS GENI	ERALES DE LA ENT	IDAD SOLICITANTE					
razón so	CIAL / DENOMINA	CIÓN DEL CENTRO ESPECI	IAL DE EMPLEO:			N° INSCRIPCI	ON EN REGIS	STRO DE CEE:
N° PATRON SOCIAL:	NAL DE LA SEGURII	DAD JORNADA ORDINA (horas/semana):		CIA DE LOS CENTROS DE TI puestos por los que se solicit		REGISTRO D INSCRITO:	E CEE EN EL	QUE ESTÁ
						Andaluz	z Otro	D
2	CRITERIOS I	E VALORACIÓN: IN	NFORMACIÓN Y DAT	OS NECESARIOS PA	ARA APLIC	ARLOS		
	1 - TIF	O DE CONTRATO (40	0%):	2 - GRADO DIS	CAPACIDAD	DESTINAT	ARIOS (30)%):
respecto	del total de traba	ores con discapacidad co jadores con discapacida n el 100% y proporcional	id de la plantilla del CEE	Porcentaje de trabajado como destinatarios final del CEE (máximo 100 pr	es sobre el tot	tal de trabaja 100% y prop	dores con d	discapacidad
TRARAIA	ADORES CON	TRABA JADORES CON		TRABA JADORES CON	TRABA JADO	DRES CON		

				casos)			
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTILLA	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD INDEFINIDOS	PORCENTAJE (%)	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DESTINATARIOS	PORCENTAJE (%)			
3 - COLE	CTIVOS PREFERENTE	S (20%):	4 - INSERCI	ÓN EN AÑOS ANTERIO	ORES (10%):		
destinatarios sobre e	con el tipo y grado de disc I total de trabajadores con o 100 puntos para el 1009 resto de casos)	dicho tipo y grado de	Número de trabajadores con discapacidad del CEE contratados al menos 6 meses por empresas del mercado ordinario en los últimos dos años (máximo 100 puntos para el CEE con mayor número de trabajadores insertados y proporcional para el resto)				
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DESTINATARIOS	MUJERES CON DISCAPACIDAD DESTINATARIAS	PORCENTAJE (%)	N° DE TRABAJADORI	ES INSERTADOS EN LOS	ÚLTIMOS DOS AÑOS		
INCU	MPLIMIENTOS (-20 pt	ıntos):	CR	ITERIOS DE DESEMPA	TE:		
	ejecutado el proyecto en l ia (de las 3 últimas convo		2° Mayo	den de prelación de los cr or número de mujeres con	tratadas		

3 DECLARACIÓN RESPONSABLE ESPECÍFICA

- El Centro Especial de Empleo no ha sido condenado por sentencia judicial firme o sancionado por resolución administrativa firme en el último año por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.
- El Centro Especial de Empleo no ha sido condenado por sentencia judicial firme o sancionado por resolución administrativa firme por prácticas de discriminación laboral o de género.
- El Centro Especial de Empleo no ha sido excluido por sanción firme de los beneficios derivados de los Programas de Empleo.

4 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR (original o copia autenticada si es presencial) (Consignar en el apartado 5 de la

- Certificado que acredite que el Centro Especial de Empleo está calificado e inscrito en un Registro de Centros Especiales de Empleo del Territorio
 Nacional en el que constan el NIF, el poder de representación del representante y la actividad para la que está calificado (sólo si no está
 registrado en la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- Memoria firmada por el representante legal del Centro en la que se describan los objetivos a desarrollar.
- Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el CEE, así como documentación acreditativa del grado
 y tipo de discapacidad de los mismos, con indicación de:
 - Porcentaje de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el CEE con carácter indefinido con respecto del total de personas con discapacidad.
 - Porcentaje de personas con discapacidad destinatarias del proyecto (por reunir requisitos) con respecto al total de personas con discapacidad.
 - 3. Porcentaje de mujeres con discapacidad destinatarias del proyecto (por reunir requisitos) con respecto al total de personas con discapacidad.
- Acreditación del número de personas con discapacidad destinatarias de proyectos realizados en años anteriores que se han insertado en alguna empresa del mercado ordinario con un contrato de al menos 6 meses de duración.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente consignada para efectuar la transferencia









Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 59

002555/A03D

DE LA PROVINCIA (de las personas trabajadoras con discapacidad por las que se solicita ayuda) DE LA PROVINCIA (de las personas trabajadoras con discapacidad por las que se solicita ayuda) DE LA PROVINCIA (de las personas trabajadoras con discapacidad por las que se solicita ayuda)	EMAIL			N 92						
r las que se solicita ayuda)	11-2-1				to 6		A			
108	3									
pacidad po	FAX				5. P					
as con disca	TELÉFONO									
abajadoı	PUERTA									
nas tr	PISO									
perso	ESCA-									
(de las	LETRA									
NCIA	ž									
PROV	KM VÍA		9							
RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE VÍA									
ELACIÓN DE	TIPO					-		* *		
2 °	= >	5	,5							

BOJA

ANEXO I.1

de

(Página 3

Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 60

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

	IMPORTES		AYUDA SOLICITADA (E)											
	CENTRO		FECHA ALTA (Horas/sem) N° ORDEN (5)						A			,	0 = 8 8	TOTAL AVIIDA SOLICITADA (6)
			JORNADA (Horas/sem)											AVIIDA SOI
	TRATOS		FECHA ALTA											TOTAL
	DATOS DE CONTRATOS		DURACCIÓN (meses) (4)											
			TC(3)											
	Ì	(2) (8	(A) OPURD	(4 9)		,	2 2			y			9 - 2	
0.		FECHA RECONOC	Revisión											
BEN APOY	DISCAPACIDAD	FECHAR	Definitiva											
D QUE REC	J		%(1)	S. S.									× = 3	
CAPACIDA			FECHA											
IDIS	9	(M)	(H) OX3S											-
RAS COL			NOMBRE SEXO (H.)											
NAS TRABAJADO	DATOS IDENTIFICATIVOS		SEGUNDO APELLIDO											
RELACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD QUE RECIBEN APOYO	DATO		PRIMER APELLIDO											
6 REI			NIF/NIE											

(1) Indicare I Grado de Discapacidad en %.
(2) Indicare I Grupo del Colectivo al que pertenece en función de la siguiente clasificación (los importes máximos establecidos por trabajador, tendrán reducción proporcional a la duración de los contratos y de la jornada):

A. Paralisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual con un grado de minusvalia reconocido igual o superior al 33%. 1.200 € anuales por trabajador a jornada completa atendido (contrato >= 6 mes B. Discapacidad fisica o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%: 1.200 € anuales por trabajador a jornada completa atendido (contrato >= 6 meses).

(3) Indicar el Tipo de Contrato según el siguiente código: Fijo (F) o Fijo Discontinuo (FD).
(4) Indicar la Duración del Contrato en meses: Indicar como máximo 12 meses, incluso en caso de contratación indefinida, pues la ayuda es anual.
(5) Consignar el Nº de Orden del Centro de Trabajo indicado en la Relación de Centros de Trabajo de la Provincia en el apartado 5.

002555/A03D



Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 61

00255/A03D

ANEXO I.1		IMPORTES	COSTES SALARIALES ANUALES (6) (1)														nlimentación de esta solicitud mo finalidad la gestión de las aluz de Empleo, a través del
ina 4 de 4)		DATOS CONTRATOS	DEDICACIÓN % (1)						TOTAL COSTES SALARIALES IMPUTADOS (@)								s obtenidos mediante la cump to de dichos datos tienen con ndo un escrito al Servicio And
(Página		DATOS C	FECHA ALTA						TAL COSTES SALAR	ras de la ayuda.							a que sus datos personale: ue la recogida y tratamien slación y oposición, dirigier
	SE SOLICITA AYUDA	DATOS PROFESIONALES	PERFIL PROFESIONAL (Téc. Superior / Téc. Médio / Apoyo)						TO	(1) Indicar % de dedicación y costes salariales anuales a imputar al proyecto asociados a dicha dedicación de acuerdo con los módulos establecidos en las bases reguladoras de la ayuda		а de de	/ KEP KESEN JAN J. E.				PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimento de lo dispuesto en la Ley Organica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio Andaluz de Empleo le informa que sus datos personales orbenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud En cumplimiento de los dispuesto en la Ley Organica 13 de diciembre, de Protección de ayudas y subvenciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las ayudas y subvenciones objeto de la presente asolicitual. De acutedo con houvisto en la cidada Ley Organica, puede ejercifar los de acceso, rectificación, cancelación, dirigiendo un escrito al Servicio Andaluz de Empleo, a traves del registro general de la misma, sito en C/ Leonardo Da Vinci, nº 19 B. – 41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
	R LOS QUE		FECHA							rdo con los módi		a a solioitante	NA SOLICITANTE				ácter Personal, e de ayudas y sub de ejercitar los d
	RELACIÓN DE PREPARADORES LABORALES Y PERSONAL DE APOYO POR LOS QUE SE SOLICITA AYUDA	-	NOM BRE							os a dicha dedicación de acue		N DEDOC	LA PERSO	Fdo.:	LEO EN		le Protección de Datos de Car chero automatizado "Gestión o n la citada Ley Orgánica, puec e la Cartuja. Sevilla.
	LABORALES Y PER	OS IDENTIFICATIVOS	SEGUNDO APELLIDO							imputar al proyecto asociad		E			O ANDALUZ DE EMP	icas y Oficinas:	1999, de 13 de diciembre, or para su tratamiento, en el fi Se acuerdo con lo previsto e ici, nº 19 B 41092- Isla d
	E PREPARADORES	DATOS	PRIMER APELLIDO							costes salariales anuales a	RMA				ICIAL DEL SERVICI	ún de Unidades Orgán	DS ssto en la Ley Orgánica 15/ an van a ser incorporados, o de la presente solicitud. C sito en C/ Leonardo Da Vin
CODIGO IDENTIFICATIVO	7 RELACIÓN D		NIF/NIE			× 5				(1) Indicar % de dedicación y	8 FECHAY FIRMA				DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN	Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:	PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto y documentos que se adjuntan v ayudas y subvenciones objeto de registro general de la misma, situ





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 62

(Página 1 de 5)

ANEXO 1.2





CÓDIGO IDENTIFICATIVO	

N° REGISTRO, FECHA Y HORA

DATOS ESPECÍFICOS PARA LAS SOLICITUDES DE EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA ORDINARIO DE TRABAJO

(Este formulario debe ir precedido del común de Subvenciones Competitivas del SAE)

1	DATOS GENERALES DI	LA PERSONA O ENTIDA	AD SOLICITANTE Y DEL INCENTIVO SOLICITADO
	•	DATOS DE LA PERS	ONA O ENTIDAD SOLICITANTE
RAZÓN S	OCIAL / DENOMINACIÓN:		FORMA JURÍDICA:
N° PATR	ONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:	CNAE:	N° INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CEE (caso de tratarse de un CEE):
	DATOS DE LA PERSONA O EN	TIDAD QUE CONTRATA A LAS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (puede ser la misma que la solicitante)
RAZÓN S	OCIAL / DENOMINACIÓN:		FORMA JURÍDICA:
RAZÓN S	OCIAL / DENOMINACIÓN:	FORMA JURÍDICA:	PROVINCIA DE LOS CENTROS DE TRABAJO (de los puestos de trabajo a los que se presta apoyo)

2 0	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS 1 · N° PERSONAS A ATENDER (40%): 2 · INSERCIÓN EN AÑOS ANTERIORES (25%):												
- 2	1 - Nº P	ERSONAS A ATENI	DER (40%):		2 - INSERCIÓN EN AÑO	S ANTERIORES (25%):							
intelectual, GRUPO B: intelectual, GRUPO C	con un grado Parálisis cerel con un grado : Discapacida recon : Personas sor discapacidad	oral, con enfermedac de minusvalla recono oral, con enfermedac de minusvalla recon d física o sensorial c ocido igual o superio rdas con discapacida d reconocida igual o por persona, máximo	ocido igual o s d mental o con ocido entre el on un grado d or al 65%. Id auditiva con superior al 339	uperior al 65%. discapacidad 33% y el 65%. e minusvalía un grado de	Número de trabajadores con disca contratados al menos 6 meses por en últimos dos años (máximo 100 punto: de trabajadores insertados y	npresas del mercado ordinario en los s para la entidad con mayor número							
GRUPO A	GRUPO	B GRUPO C	GRUPO D	TOTAL	N° DE TRABAJADORES INSERTADO	OS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS:							
	3 - COLEC	CTIVOS PREFEREN	NTES (25%):		4 - COFINANCI	ACIÓN (10%):							
destinata	arios sobre el t	n el tipo y grado de o total de trabajadores 100 puntos para el 1 resto de casos)	con dicho tipo	y grado de	Más del 45% Más del 35% y hast Más del 25% y hast	a el 45%: 75 puntos							
DISCAP	ORES CON ACIDAD ATARIOS	MUJERES CON DISCAPACIDAD DESTINATARIAS	PORC	ENTAJE (%)	IMPORTE(€) %								
	INCUN	IPLIMIENTOS (-20	puntos):		CRITERIOS DE	DESEMPATE:							
		jecutado el proyecto (de las 3 últimas co											







- La persona o entidad solicitante no ha sido condenada por sentencia judicial firme o sancionada por resolución administrativa firme en el último año por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.
- La persona o entidad solicitante no ha sido condenada por sentencia judicial firme o sancionada por resolución administrativa firme por prácticas de discriminación laboral o de género.
- La persona o entidad solicitante no ha sido excluida por sanción firme de los beneficios derivados de los Programas de Empleo.
- La persona o entidad solicitante se compromete a desarrollar las actividades de empleo con apoyo de modo gratuito.
- La persona o entidad solicitante se compromete a desarrollar las actividades de empleo con apoyo en el marco de un proyecto de empleo con apoyo en el que se contemplan las acciones establecidas por la normativa.
- La persona o entidad solicitante se compromete a cumplir los porcentajes de tiempo de atención a cada persona destinataria en relación a su jornada laboral establecidos por la normativa en función del tipo y grado de discapacidad.





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 63

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO 1.2

- 4 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR (original o copia autenticada si es presencial) (Consignar en el apartado 5 de la solicitud)
- . NIF de la entidad solicitante.
- NIF o NIE de la persona representante, caso de no autorizar su consulta telemática.
- · Acreditación del poder de representación de la persona representante.
- En su caso, certificado que acredite que el Centro Especial de Empleo está calificado e inscrito en un Registro de Centros Especiales de Empleo
 del Territorio Nacional en el que constan el NIF, el poder de representación del representante y la actividad para la que está calificado (sólo si no
 está registrado en la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- · Memoria del proyecto en el cual se incluyan las acciones a realizar, con los siguientes puntos
 - 1. Identificación de la empresa que contrata a los trabajadores con discapacidad que reciben el apoyo
 - 2. Identificación de la entidad promotora que lleva a cabo las acciones de apoyo a través de preparadores laborales
 - Nº y características (tipo y grado de discapacidad y tipo y duración del contrato) de los trabajadores con discapacidad que van a recibir apoyo
 y descripción de sus puestos de trabajo.
 - 4. Relación de preparadores laborales que prestan el apoyo y sus contratos de trabajo (tipo y duración de los que se van a realizar).
 - 5. Descripción de las acciones de apoyo que cada preparador va a prestar a cada trabajador con discapacidad destinatario.
- Acreditación del porcentaje de mujeres con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto
 al total de personas con discapacidad que van a ser atendidas por la entidad.
- Acreditación del número de personas con discapacidad destinatarias de proyectos realizados en años anteriores que se han insertado en alguna empresa del mercado ordinario con un contrato de al menos 6 meses de duración.
- Convenio de colaboración en caso de que la empresa promotora sea distinta de la que contrata a los trabajadores con discapacidad.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente consignada para efectuar la transferencia.









Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 64

RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO DE LA PROVINCIA (de las personas trabajadoras con discapacidad por las que se solicite ayuda) PONTOS DE CONTACTO MANNEN WAY WE TET THE TOTAL THE TOTAL THE TOTAL T			C.POSTAL								
RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO DE LA PROVINCIA (de las personas trabajadoras con discapacidad por las que se solicita ayud un lettro de las personas trabajadoras con discapacidad por las que se solicita ayud un lettro de las personas trabajadoras con discapacidad por las que se solicita ayud un lettro de la latera de latera de			MUNICIPIO								
	e se solicita ayuda)	TOS DE CONTACTO	BMAIL								
	lad por las qu	DA	FAX								
	on discapacid		TELÉFONO								
	adoras c		PUERTA								
	is traba										
	oersona		ESCA- LERA								
	de las p		LETRA								
	NCIA (
	PROVI		KM VÍA								
	ACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO DE LA	DIRECCIÓN									
	REL		VÍA VÍA								

002555/A04D





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 65

002555/A04D

ANEXO 1.2		IMPORTES	AYUDA	9)								
5)		CENTRO	Ne ODDEN (E)	N ORDEN (5)								
de			JORNADA	(Horas/sem)								
(Página 4		ATOS		TEUTA ALIA								
		DATOS CONTRATOS	DURACCIÓN	(meses) (4)								
			10/01	(6)								
			8\C\D) (S)	GRUPO (A/								
	0,40	Q	FECHA RECONOC	Revisión								
	CON DISCAPACIDAD QUE RECIBEN APOYO	DISCAPACIDAD	FECHAR	Definitiva								
	D QUE RE		11/0	79(1)								
	CAPACIDA		FECHA	NACIM								
	DISC			SEXO								1
	RAS CON		O NOW	NOMBRE								
П	TRABAJADO	DATOS IDENTIFICATIVOS	Odi -	SEGUINDO APELLIDO								
	ONAS	OS IDE	C	200								
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	RELACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS	[M]	Odi i inde	TRIMER APELLOO								
соріво іре	6 RE		MICZANIC	NIT/ NIE								

Indicar el Grado de Discapacidad en %.

(2) Indicar el Grupo del Colectivo al que pertenece en función de la siguiente clasificación (que determina ios importes anuales máximos establecidos por trabajador, con reducción proporcional a la duración de los contratos y de la jornada]: A. Parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad imelectual con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65% 6.600 € anuales por trabajador a jomada completa atendido.



B. Parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual con un grado de minusvalia reconocido entre el 33% y el 65%. 4.000 € anuales por trabajador a jornada completa attendido.

C. Discapacidad física o sensorial con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%: 2.500 € anuales por trabajador a jomada completa atendido.

D. Personas sordas con discapacidad auditiva con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%; 2,500 € anuales por trabajador a jornada completa atendido.

⁽³⁾ Indicar el Tipo de Contrato según el siguiente código: Fijo (F) o Fijo Discontinuo (FD).

(4) Indicar la Duración del Contrato en meses: Indicar como máximo 12 meses, incluso en caso de contratación indefinida, pues la ayuda es anual.

(5) Consignar el № de Orden del Centro de Trabajo indicado en la Relación de Centros de Trabajo de la Provincia en el apartado 5.

BOJA

Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 66

de 5) ANEXO I.		IMPORTES	EDICACIÓN % (2) ANUALES (© (1)					IMPUTADOS						ECCIÓN DE DATOS primeiro de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Caracter Personal, el Servicio Andaluz de Empleo le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitute mentre que se adultanta ven a ser incorporados, para su tradamento, en el fichero automatación d'estación de abudas y subvenciones. A semismina, que le informa que la brima de desta desta tenera com finalidad la gestión de abuda de atradación de la maneira colicitudo de paracterido de construcción de construcción de disciendo na secritor de Armados a travas de a travas de atravas de atrav
(Página 5		DATOS CONTRATOS	FECHA ALTA DEDICACIÓN % (2)					TOTAL COSTES SALARIALES IMPUTADOS						rsonales obtenidos r tramiento de dichos
		α.	TIPO (I/DD) (1)					TOTAL COSTE						a que sus datos per ue la recogida y tra
	AYUDA	ESIONALES	EXPERIENCIA (N° AÑOS)						·		de			e Empleo le informa no, se le informa q
	SE SOLICITA	DATOS PROFESIONALES	TITULACIÓN						ración del proyecto		8	LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE		Servicio Andaluz di enciones". Asimisn
	R LOS QUE S		FECHA						del periodo de du		ю	A SOLICITANTE/		acter Personal, el de ayudas y subve
	ABORALES Y PERSONAL DE APOYO POR LOS QUE SE SOLICITA AYUDA		NOMBRR MBRR MBRR MBRR MBRR MBRR MBRR MBRR						car el Típo de Contrato. I (indefinido) / DD (Duración Determinada, por un periodo minimo de 1 año dentro del periodo de duración del proyecto) car % de dedicación y costes salariales anuales a impular al proyecto asociados a dicha dedicación.			LA PERSOI Fdo.:	PLEO EN	de Protección de Datos de Can ichero automatizado "Gestión o
		DATOS IDENTIFICATIVOS	SEGUNDO APELLIDO						ión Determinada, por un pe imputar al proyecto asociad		Б		D ANDALUZ DE EMI	1999, de 13 de diciembre, para su tratamiento, en el f
	RELACIÓN DE PREPARADORES I	DATC	PRIMER APELLIDO						car el Tipo de Contrato: I (Indefinido) / DD (Duración Determinada, por un periodo mínimo de 1 año car % de dedicación y costes salariales anuales a imputar al proyecto asociados a dicha dedicación.	IMA			CTOR/A PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN O Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:	ECCIÓN DE DATOS plimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/19 nentos que se adjuntan van a ser incorporados, pa
OIGO IDENTIFICATIVO	RELACIÓN D		NIF/NIE						car el Tipo de Contrato car % de dedicación y o	FECHAY FIRMA			CTOR/A PROVIN	ECCIÓN DE DATOS nplimiento de lo dispuesto mentos que se adjuntan v

00255/A04D





Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 67

(Página 1 de 3)

ANEXO II





CÓDIGO	O IDENTII	FICATIVO				ı	I° REGISTE	RO, FECHA Y H	IORA	
					LUZ DE EMPLEO nexos de datos esp			ONAS CON	DISCAP	PACIDAD
LÍNEA D	E SUB	VENCIÓN								
						CONVOCAT	ORIA/EJ	ERCICIO:		
		DE ALEGACION ebrero de 2017 (E	•		RMULACIÓN Y PR prero de 2017.	RESENTACIÓ	N DE D	OCUMENT	ros	
1	DATO	S DE LA PERSO	NA O ENTI	DAD SOLICITA	ANTE Y DE LA RE	PRESENTAN	TE			
APELLIDO	OS Y NO	MBRE/RAZÓN SOC	IAL/DENOMIN	NACIÓN:				SEXO	DNI/NIE	E/NIF:
		PERSONA O ENTIL	DAD SOLICITA	NTE:					•	
TIPO DE I	VIA: NO	MBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO		LETRA:	KM EN LA VÍ	A: BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA	A: F	PLANTA:	PUE	RTA:
NÚCLEO	POBLAC	IÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		C	ÓD. POSTAL
NÚMERO	TELÉFO	NO: NÚMERO FAX	: CORF	REO ELECTRÓNIC	0:					
APELLIDO	OS Y NO	MBRE DE LA PERSO	ONA REPRESE	INTANTE:				SEXO	DNI/NIE	E/NIF:
								H	М	
DOMICILI TIPO DE V		MBRE DE LA VÍA:								
0 52										
NÚMERO		LETRA:	KM EN LA VI	A: BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA	A: F	PLANTA:	PUE	RTA:
NÚCLEO	POBLAC	IÓN:			PROVINCIA:		PAİS:		С	OD. POSTAL
NÚMERO	TELÉFO	NO: NÚMERO FAX	: CORF	REO ELECTRÓNIC	00:					
2		TIFICACIÓN DE I ENCIÓN	LA ACTIVIDA	AD, PROYECTO	, COMPORTAMIE	NTO O SITUA	CIÓN P	ARA LA QU	E SE SOL	LICITÓ LA
	SUBV	ENCION								
3		ACIONES/ACEF								
Habiéndos					oria de Subvenciones, m	i solicitud ha sido:				
		EDIDA por el importe EDIDA por un importe								
		TIMADA.	. o pretension in	merror air somenado.						







Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 68

CÓDICO	DIDENTIFICATIVO	_	(Página 2	de 3)	ANEXO II
CODIGO	DENTIFICATIVO				
3	ALEGACIONES/ACEPTACI	ÓN/REFORMULACIÓN (continu	ación)		
r lo que	, dentro del plazo concedido en la prop	uesta:			
\sqcup	ACEPTO la subvención propuesta.				
	DESISTO de la solicitud.				
		de que el importe de la subvención propuesto ocompromisos y condiciones a la subvención			
	ALEGO lo siguiente:				
	OPTO. De conformidad con lo establ	ecido en las bases reguladoras, y habiendo re	esultado persona o entida	d beneficiaria provisional/supl	ente de dos o más
	subvenciones, opto por la/s siguiente				
	OTROS:				
4	DOCUMENTACIÓN, CONS	ENTIMIENTO Y AUTORIZACION	ES		
esento l	a siguiente documentación:				
		Documento			
UTORI	ZACIÓN DOCUMENTOS EN PODE	R DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA	A DE ANDALUCÍA		
		documentos que obran en poder de la Admi os o la información contenida en los mismos			, y autorizo al órgano
stor par	•			Procedimiento en el que se	emitió o en el que se
	Documento	Consejeria/Agencia y Órgano	presentación	presentó	*
Han do	tratarse de documentos correspondier	ites a procedimientos que hayan finalizado en	los últimos cinco años		
	ZACIÓN DOCUMENTOS EN PODE		diamos cinco anos.		
		r de otras Administraciones Públicas los sigui	entes documentos o la in	formación contenida en los mi	smos:
	Documento	Administración Pública y Órgano		Procedimiento en el que se presento	emitió o en el que se

2555/A02D







Número 42 - Jueves, 1 de marzo de 2018

página 69

		(Página 3 de 3)	ANEXO I
CODIG	GO IDENTIFICATIVO	, ,	
	<u> </u>		
4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO	Y AUTORIZACIONES (continuación)	
	TIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDA entar sólo en caso de que la persona solicitante sea una pers		
		gado el consentimiento (articulo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
	Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis da	atos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identida	d.
	NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fot	tocopia autenticada del DNI/NIE.	
CONSENT	TIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSOI	NAS BENEFICIARIAS	
	ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias p Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 20.	oublicada de conformidad con lo previsto en el articulo 115.2 del Reglam 13.	ento (CE) 1303/2013 d
	o de no otorgar consentimiento o autorización se deberá apor	rtar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la	propuesta provisional d
resolución			
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
DECLAR	0 , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos	datos figuran en el presente documento.	
	En	a de de	
	I A DEDS	SONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
		out obtain the first neocitimite	
	Fdo.:		
DIRECT	TOR/A PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALU	JZ DE EMPLEO EN	
Código	Directorio Común de Unidades Orgánicas y Ofic	inas:	
PROTE	CCIÓN DE DATOS		
En cump	olimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 1	13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servi	cio Andaluz de Empleo I
		ción de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan var	
		mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen	
de las ay	udas y subvenciones objeto de la presente solicitud.		
De acuer	rdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercit	ar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigie	ndo un escrito al Servici
Andaluz o	de Empleo, a través del registro general de la misma, sito en	C/ Isaac Newton, 3, Edificio Bluenet, 2º Planta 41092- Sevilla.	
NOTA			
De acuer	do con el articulo 17 de las bases reguladoras de estas subv	venciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos po	or la propuesta provisiona
implicará	(salvo que se trate de documentos que obren en poder de	la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efe	ctuado su consentimient
expreso a	al órgano instructor para que pueda recabarlos):		
		obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitu	
		considerar para aplicar los criterios de valoración, en su caso, la no consid	eracion
Todo elle	de tales criterios, con la consiguiente modificación de la		
1000 ello	sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incur	TII.	

002555/A02D



